

## **MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS PARA CUBRIR LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS.**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es la realización de un Plan de Medios para cubrir la campaña de sensibilización y promoción del Comercio de Proximidad en Zaragoza y sus Barrios.

### **2.- DURACIÓN DEL CONTRATO**

Desde la adjudicación del contrato hasta el día 30 de septiembre de 2017.

### **3.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO**

A partir del material y creatividad utilizados en Plan de Medios ejecutado durante el ejercicio anterior que se facilitará a la empresa adjudicataria, esta tendrá que realizar los siguientes cometidos:

- 1). Desarrollo de un Plan de Medios con definición de objetivos, destinatarios, formatos, etc., acordes con esta acción de sensibilización y promoción del Comercio de Proximidad en Zaragoza y sus Barrios. El plan de medios incluirá un mix entre medios online (banners para páginas webs, redes sociales, etc) y medios offline (radio, prensa escrita, televisión autonómica o local, circuitos de mupis, cartelería en autobuses, vallas, etc) y deberá incluir todo lo concerniente a su ejecución.
- 2) Zaragoza Dinámica facilitará las adaptaciones utilizadas en la campaña anterior (Bus, mupis, banners, posters y cuñas de radio) quedando por cuenta de la adjudicataria la realización de las restantes adaptaciones de la creatividad a los diferentes medios propuestos.
- 3). Entregará un Cronograma de base diaria que abarque las acciones del plan de medios desde la adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2017. Las acciones concretas a realizar deberán estar pormenorizadas y valoradas económicamente una a una.
- 4). Propondrá los Indicadores y métricas a utilizar en la medición de resultados y requerirá la entrega de un Informe Final con la valoración de resultados y una propuesta estratégica a futuro para su engarce en la difusión de las líneas habituales de trabajo de Zaragoza Dinámica.
- 5). Deberá proponerse la designación por la adjudicataria de una persona de contacto durante el periodo de planteamiento y posterior de ejecución del Plan de Medios para facilitar su implementaron y en su caso la reorientación del mismo con arreglo a los criterios y objetivos perseguidos. Esta persona deberá acreditar experiencia en gestión de medios, y en, al menos, gestión de tres campañas similares.

- 6). En la ejecución del Plan de Medios la adjudicataria deberá atenerse a las directrices de imagen e identidad Corporativa de Zaragoza Dinámica y del Ayuntamiento de Zaragoza.

#### **4.- REQUISITOS PARA SER ADJUDICATARIO.**

El adjudicatario deberá tener una oficina o despacho, ubicado en el término municipal de Zaragoza.

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos realizados así como de las consecuencias que se deduzcan para Zaragoza Dinámica y Ayuntamiento de Zaragoza o para terceros, de las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato. Si surgen deficiencias imputables a los trabajos realizados estará obligado a subsanarlas

#### **5.- PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo de licitación asciende a 17.355,37 euros (IVA excluido); 21.000,00 euros, (IVA incluido)

#### **6.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

La oferta deberá presentarse indicando claramente el nombre del contrato, el presupuesto ofertado (IVA incluido) y los apartados indicados en criterios de adjudicación, separados claramente, para su valoración.

Los documentos presentados en la oferta, deberán ser originales, sellados y firmados por el licitador, que podrá entregar, de forma complementaria cuanta documentación considere oportuna en formato digital.

Las ofertas se presentarán en el registro de Zaragoza Dinámica (situado en C/ Albareda, nº 4, 2ª planta), antes de las 14:00 horas del décimo día natural posterior a la publicación en la web municipal ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)) de esta licitación.

Para cualquier información complementaria, se puede contactar con Zaragoza Dinámica en el email: [jblanco@zaragozadinamica.es](mailto:jblanco@zaragozadinamica.es)

#### **7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

- 1- Se adjudicarán hasta 51 puntos sobre 100 a la oferta económica más ventajosa, con arreglo a la siguiente proporción:

$$\text{Puntos} = (51 \times \text{oferta mínima}) / \text{oferta valorada}$$

- 2- Propuesta técnica: hasta un máximo de 49 puntos sobre 100.

De la propuesta planteada por el licitador de Plan de Medios, se valorará:

- Hasta 29 puntos: Objetivos, estrategia, mix de medios propuesto en base a resultados, públicos objetivos en cada acción, definición de la asistencia técnica permanente.
- Hasta 10 puntos: Cronograma detallado a nivel semanal del plan de medios propuesto.
- Hasta 10 puntos: Propuesta de contenido del informe final, métricas e indicadores, y planteamientos para una estrategia futura.

## **8.- ENTREGABLES**

En el plazo de 15 días desde la adjudicación, el adjudicatario deberá tener contratados todos los medios indicados en su propuesta y deberá comenzar el plan de medios con arreglo al cronograma definitivo y aprobado por Zaragoza Dinámica.

El adjudicatario deberá nombrar una persona de contacto continuo para la asistencia permanente durante la duración del contrato.

Antes del 31 de octubre de 2017, el adjudicatario deberá entregar el informe final con los indicadores solicitados y los planteamientos para una estrategia futura.

## **9.- FINANCIACIÓN**

Aplicación presupuestaria del presupuesto de Zaragoza Dinámica de año 2017, 06-2411-26013 Plan municipal de Apoyo al Comercio.

A su vez se pone de manifiesto, según lo establecido en los artículos 22 y 278 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la conveniencia de no aplicación de los medios personales y materiales con que cuenta la Administración para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través del contrato.